

La renovación automática de la demanda de empleo se extiende hasta el 31 de marzo

El Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare estrena un nuevo número telefónico para el sellado y la atención ciudadana, el 848 42 45 00

Lunes, 28 de diciembre de 2020

El Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare va a renovar de oficio la demanda de empleo a las personas que tienen fecha de sellado anterior al 31 de marzo. En los quince días siguientes a la fecha de renovación, estas personas recibirán un sms o correo electrónico en el que se les indicará la próxima cita para realizar el trámite.

Con esta medida, el organismo quiere evitar desplazamientos a las agencias de empleo. Además, las personas con fecha de sellado a partir del 1 de abril deberán llamar a un **nuevo número telefónico, el 848 42 45 00**.

Hasta ahora, el SNE-NL facilitaba el sellado por vía telefónica a través del 948 012 012 o 012, Servicio de Atención Ciudadana del Gobierno de Navarra y de los ayuntamientos. El organismo ha pasado a gestionar su propio número de teléfono con el objetivo de mejorar la atención.

Cabe recordar que el sellado también se puede realizar por la aplicación móvil “Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare”, descargable de la **Google Play** o de la **App Store**; y desde **www.empleo.navarra.es** (activación, baja, modificación de datos, obtención de informes, etc).

“El refuerzo de los canales telefónicos durante la pandemia y la atención siempre previa cita están permitiendo que prácticamente toda la atención de las agencias de empleo se lleve al día: altas, activaciones de la demanda, orientación profesional, etc”, ha explicado Mirian Martón, directora gerente del SNE-NL.

El nuevo teléfono 848 42 45 00, que hasta este año daba servicio a Pamplona y Comarca, ofrecerá a la ciudadanía cinco opciones de marcado. En primer lugar, informará sobre los canales de atención del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), dado que un importante número de llamadas están relacionadas con el cobro de prestaciones y subsidios, sobre las que el SNE-NL no tiene competencia.

Además, el teléfono canalizará otros trámites de demanda (activación o bajas de la tarjeta del paro, cambio de datos, informes), y la solicitud de cita en el SNE-NL para los servicios de demanda de empleo, activación y orientación laboral, emprendimiento, información de formación y acreditación profesional, etc. También resolverá dudas. Las agencias de empleo de zona mantendrán activos sus habituales números de atención.

No obstante, la gerente ha solicitado a la ciudadanía que opte por la tramitación digital (app móvil e internet) en la medida de lo posible. Al respecto, el SNE-NL ha producido **tutoriales**, disponibles en su canal de Youtube, y, para quienes precisen habilidades básicas, ha incrementado su oferta de cursos de competencias digitales básicas, tanto en su centro de Iturro como en localidades navarras, dentro del programa **DigitalizaT** (ver **www.empleo.navarra.es**, apartado Formación).